

ACTA 12/2014 DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL E.R.E. 72/01 PARA EL COLECTIVO DE TIERRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D^a Margarita Sequeiro Cantos
D^a Patricia Valcárcel Barajas
D^a Laura Jiménez Dorado

En Madrid, siendo las 09,30 horas del día 30 de Septiembre de 2014 se reúnen las personas que al margen se relacionan

EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS

D. Carlos Borrueal Muela
D. Alberto Teso Fuentes
D. Jaime Menéndez de las Heras
D. Manuel Cañizares Sánchez
D. José Manuel Pérez Grande
D. Juan Alzina Blanch
D. Miguel Angel Jiménez Ruíz.

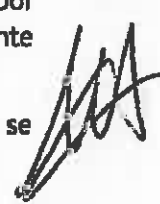




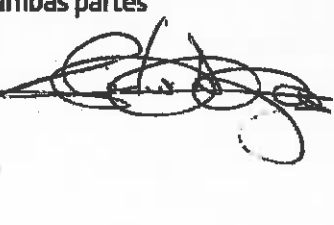

EXPONEN

1. Que el número de solicitudes de la medida de prejubilación recibidas hasta el momento, excede el número de extinciones pendientes de realizar hasta completar el cupo máximo establecido para el colectivo de Tierra, por lo que sería posible extinguir 261 contratos de trabajo a través de la medida de prejubilación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.
2. Que, fruto de distintos compromisos alcanzados (Proceso de segregación a IAG Cargo, las previsiones relativas a los destacamentos contenidas en el Acuerdo Marco de materias fuera de Convenio, etc.), se garantizó a 17 trabajadores la posibilidad de acogerse a la medida de prejubilación del ERE 72/01.

En este sentido, se aclara que todos estos trabajadores han manifestado su deseo de acogerse a la citada medida, cumpliendo el requisito de edad a lo largo de 2014 (1, incluido en las 261 extinciones recogidas en el punto 1) y 2015 (16).

3. Que la programación de salidas anteriormente señalada exigiría, no solo la revisión del cupo por áreas realizado para 2014 por la Compañía, sino también la del cupo general inicialmente recogido en el Acuerdo de 2 de abril de 2013, de acuerdo con las previsiones del mismo.
4. Que la situación de la Empresa, y las circunstancias productivas, recomiendan y permiten que se produzcan las citadas extinciones.

Por todo ello, ambas partes



ACUERDAN

PRIMERO: Proceder a la redistribución del número total de extinciones previstas para el colectivo de Tierra en el Acuerdo de Mediación de 13 de marzo de 2013 entre las distintas áreas, según lo establecido en el siguiente cuadro:

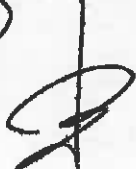
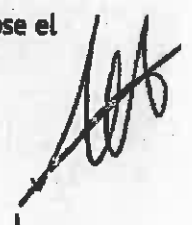
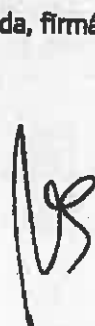
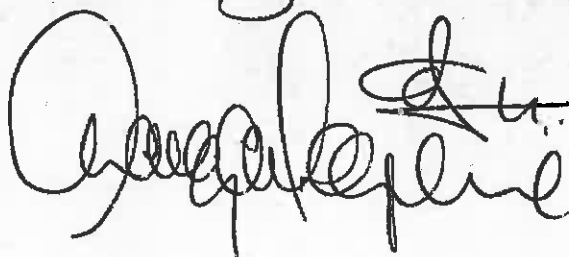
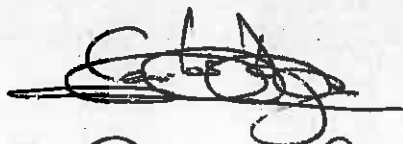
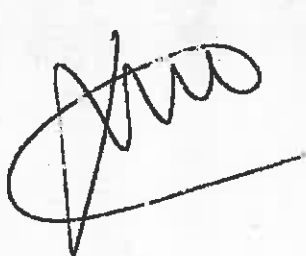
ERE 72/01 TIERRA	TOTAL
Aeropuerto MAD-BJS	346
Aeropuerto RED	551
Carga	159
Comercial	188
Finanzas	91
RRHH	49
Sistemas	127
Resto Corporativa	35
Producción	129
Técnica	581
TOTAL	2.256

En este sentido, y en relación con las salidas pendientes de realizar, la Representación de la Compañía hace entrega de la siguiente documentación:

- Calendario de salidas previstas por áreas y grupos laborales del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2014 y en 2015 (**Anexo 1**).
- Listado nominativo de los trabajadores que causarán baja por prejubilación en el período señalado de las Áreas Corporativas y Producción (**Anexo 2**).
- Listado nominativo de los trabajadores que causarán baja por prejubilación en el período señalado de la Dirección Técnica (**Anexo 3**).
- Listado nominativo de los trabajadores que causarán baja por prejubilación en el período señalado de la Dirección de Servicios Aeroportuarios (**Anexo 4**).

Con la realización de las salidas señaladas en el punto anterior (277), más las producidas hasta el momento en 2013 y 2014 (1.979), se agota el número de 2.256 extinciones previsto en el Acuerdo de Mediación de 13 de marzo de 2013, para el colectivo de Tierra.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, firmándose el presente Acta en prueba de conformidad por ambas partes.



CONSEJO REGULADOR DEL REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE OBTENCION DE DATOS PERSONALES

DIRECCION	PLAN SALARIAL										Total general
	ADMINISTRATIVOS	AGSA	AMA	Directivo	GSGT	T.E.M.S.I.T.	TMA	TMI			
AMB	8	10									18
CARGA	7										7
D. COMERCIAL	7										7
D. COMUNICACION		1									1
D. CORPORATIVA	1										1
D. FINANCIERA	3							1			4
D. OPERACIONES	1										1
D. TÉCNICA	8	10	4		4		43				69
DAE	76	70									146
DPR	1			1					1		3
SISTEMAS	1				1		2				4
Total general	113	91	4	1	5	2	44	1			261







PRELUBRICACIONES PREVISTAS ERE 72/01 AND 2015

DIRECCION	ADMINISTRATIVOS	PLAN SALARIAL			Total general
		Directivo	GSGT	TMA	
AMB	3				3
CARGA	2		2		4
D. COMERCIAL	2	1			3
D. FINANCIERA		1			1
D. TECNICA	1			3	4
DAE		1			1
Total general	8	3	2	3	16